

México D.F. 21 de julio de 2005.

INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA READSCRIPCIÓN DE LOS CC. ROSA GONZÁLEZ PÉREZ Y ENRIQUE GONZÁLEZ PARAMO.

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 74 Ter del Código Electoral del Distrito Federal; se informa la readscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral, en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido por el Procedimiento CFD DO 004, para realizar la readscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral, los CC. Rosa González Pérez y Enrique González Páramo con fecha 25 de febrero y 4 de marzo del actual, presentaron al Secretario Ejecutivo solicitudes de readscripción.

Atento a lo anterior, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a efecto de que, a través del Centro de Formación y Desarrollo, emitiera el dictamen correspondiente, mismo que el 20 de abril de 2005, fue presentado en los siguientes términos:

Se propone la readscripción provisional de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el mismo puesto, rango y nivel, a partir del 1° de mayo de 2005, en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Adscripción	Readscripción
Rosa González Pérez	Líder de proyecto A	Dirección Distrital XXXVI	Dirección Distrital VII
Enrique González Páramo	Secretario Técnico Jurídico	Dirección Distrital XIII	Dirección Distrital XXXVIII

Con fundamento en lo establecido por los numerales 6.10 y 6.13 del mencionado procedimiento, el Secretario Ejecutivo resolvió autorizar la readscripción provisional de los miembros del Servicio Profesional Electoral anteriormente referidos y puso a consideración de la Junta Ejecutiva el dictamen de mérito.

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2005, resolvió aprobar la readscripción de los CC. Rosa González Pérez y Enrique González Paramo, en los términos del dictamen formulado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.